



ESTE TIPO DE PRESENTE DOCUMENTO ES
INFORMATIVO Y NO TIENE VALOR LEGAL QUE OPERE EN CALLAO EN
NOMBRE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución de Gerencia General Regional N° 286 -2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 10 MAY 2007

VISTOS;

Que, el Memorandum N° 891-2007/GOB.REG.CALLAO-GRDS de fecha 02 de mayo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social el cual solicita se proceda al proceso de selección para la contratación del Responsable de Producción en Panificación para la Actividad "Mantenimiento de la Infraestructura Productiva de la Panadería del Establecimiento Penitenciario del Callao – Sarita Colonia"; y la Resolución Gerencial Regional N° 217-2007-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 26 de abril del 2007;

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección para la contratación del Responsable de Producción en Panificación para la Actividad "Mantenimiento de la Infraestructura Productiva de la Panadería del Establecimiento Penitenciario del Callao – Sarita Colonia";

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO .- Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección para la contratación del Responsable de Producción en Panificación para la Actividad "Mantenimiento de la Infraestructura Productiva de la Panadería del Establecimiento Penitenciario del Callao – Sarita Colonia", el cual corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva; y estará conformado de la siguiente manera:

| | |
|---------------------------------|-------------|
| Eco. Juan Carlos Chui Fernández | Presidente: |
| Bach. Leonardo Rodríguez Rojas | Miembro |
| Sr. José Izquierdo Rodríguez | Miembro |
| Eco. Edwin Montes Guerrero | Suplente |
| Ing. Maurino Guerrero Caballero | Suplente |
| Abog. Luis Roberto Bondy Seguin | Suplente |

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

VB

11